

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2021

REF: 2019-00601-00.

1.- Se acepta la solicitud de actualización del crédito allegado por la parte actora.

2.- Secretaría remita este asunto a la Oficina de Apoyo Judicial para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución, tal y como se ordenó en el numeral 5° del auto de 12 de marzo de 2020.

Notifíquese y Cúmplase,



ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ

Juez

JUZGADO 3º. CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 008

Hoy 15 de febrero de 2021
La Sria.

ANA PATRICIA MONROY ESGUERRA